



# PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL PADEM- 2020



**Paine - noviembre 2019**



## Presentación

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Paine presenta su Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2020, al Sr. Alcalde don Diego Vergara Rodríguez y su honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.410/95.

El presente documento de análisis que se propone al Honorable Concejo Municipal, PADEM 2020, presenta el plan de desarrollo de la gestión educativa de los colegios municipales de Paine para el año 2020, renovando el compromiso con el objetivo educacional de las autoridades comunales dirigidas por su alcalde Diego Vergara Rodríguez, quien definió como una de sus prioridades para su período alcaldicio 2016 - 2020, el brindar educación pública de calidad en su Comuna, lo cual se sintetiza en: **“hacer todos los esfuerzos necesarios para entregar una educación de calidad en cada una de las Escuelas y Liceos de su dependencia, brindando diferentes alternativas de formación”.**

Para ello trabajaremos junto a los funcionarios del DAEM y el Consejo de directores sin escatimar esfuerzos, con la motivación que inspira el deseo de construir un Chile más justo y con más oportunidades para los niños y jóvenes más vulnerables.

El Departamento Administrativo de Educación de la comuna de Paine es el encargado de gestionar y administrar de acuerdo a las normativas, las diferentes instituciones educativas de su dependencia, la cual la conforman:

- 11 Escuelas Básicas con sus respectivos preescolares
- 4 Liceos con Educación preescolar, Básica y Educación Media Humanista Científica (HC) (Uno de ellos Polivalente)
- 1 Liceo Bicentenario con formación Científico – Humanista y Técnico Profesional (Polivalente)
- 1 Liceo Vespertino con Educación Básica y Educación Media de Adulto
- 9 Jardines infantiles vía transferencia VTF
- Apoyo en Personal a 2 Jardines Laborales
- Apoyo a la Biblioteca Municipal

En lo operativo el DAEM tiene doble dependencia, en lo administrativo se rige por las normas emanadas del Municipio de Paine y las normativas Municipales, en lo pedagógico y pedagógico- administrativo, por la pautas y normas del Ministerio de Educación y sus leyes regulatorias, fiscalizando su actuar Administrativo y Administrativo-Pedagógico la Superintendencia de Educación y el quehacer pedagógico y sus estándares de calidad, la Agencia de Calidad.

El Plan Estratégico que se inicia el año 2015 establece como objetivo central Posicionar al DAEM como una entidad al servicio de los Proyectos Educativos de cada uno de los establecimientos municipales de la comuna de Paine. Entendiendo por ello ser referentes a nivel regional de una gestión eficiente y confiable, orientada hacia la educación integral, que valora a las personas que se desempeñan en el sistema e involucra a las familias como los primeros educadores.

### **Misión:**

***Ser una organización comprometida con servir a los Proyectos Educativos originales, para que estos brinden una educación integral de calidad y, siendo inclusivos e incorporando a las familias, desarrollen el máximo de las habilidades en sus alumnos que les permita alcanzar sus Proyectos de Vida.***

### **Visión:**

***Aportar al País un modelo de gestión administrativa de educación municipal de calidad.***

### **Estrategia:**

***DAEM al Servicio de los Proyectos Educativos***



Los objetivos estratégicos para lograr la Visión y Misión son:

1. Generar una cultura laboral de compromiso con el servicio de excelencia.
2. Facilitar herramientas para que los E.E. alcancen estándares de educación integral de calidad superiores al GSE de las familias origen.
3. Generar condiciones que permitan que el DAEM y los E.E. cumplan con la normativa.
4. Lograr una gestión de procesos eficiente y eficaz.
5. Optimizar la ejecución presupuestaria.
6. Generar en los alumnos, los equipos del E.E., las familias, el municipio y el Estado, confianza en la gestión del DAEM.

En este nuevo periodo el DAEM renueva el compromiso con la educación municipal que se expresa en un permanente esfuerzo, preocupación y esmero por contribuir a la formación de cada uno de nuestros alumnos, niños, y jóvenes de nuestra comuna, mediante la entrega de un servicio educativo de calidad y acorde con las expectativas que demandan todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

El presente documento sintetiza parte de lo que fue la gestión educacional orientada a la calidad del año 2018 y presenta propuestas para seguir avanzando durante el año 2020.

Las propuestas que se presentan para 2020, dan respuesta a la “proyecciones” presentadas por los directores para sus unidades educativas 2020, sobre la base de una proyección de matrícula estimada, como también los desafíos y metas que se han propuesto para la Gestión 2020.

Es por ello y tomando en consideración que el proceso de matrícula, este año entrando en vigencia el Sistema de Admisión Escolar (SAE), base de sustentación del presupuesto, tanto de sus recursos humanos como financieros consta de dos etapas establecidas por Ley, diciembre 2019 y marzo 2020, el presente documento podrá ser modificado y adecuado a la realidad presupuestaria al término de ambos períodos; en caso de haber diferencias de consideración, deberá presentarse nuevamente al Sr. Alcalde y su concejo para su análisis y aprobación definitiva en caso de haber modificaciones.

En nombre del Equipo de Gestión DAEM y el Concejo de Directores, presentamos el siguiente PADEM para discusión por parte del concejo municipal y los diferentes actores de las comunidades escolares comprometidos con una mejor educación pública para Paine.

**Leonel Littin Luengo**  
**Jefe DAEM –Paine**



# TÍTULO I

## DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL EN PAINE



# CAPÍTULO I GENERALIDADES

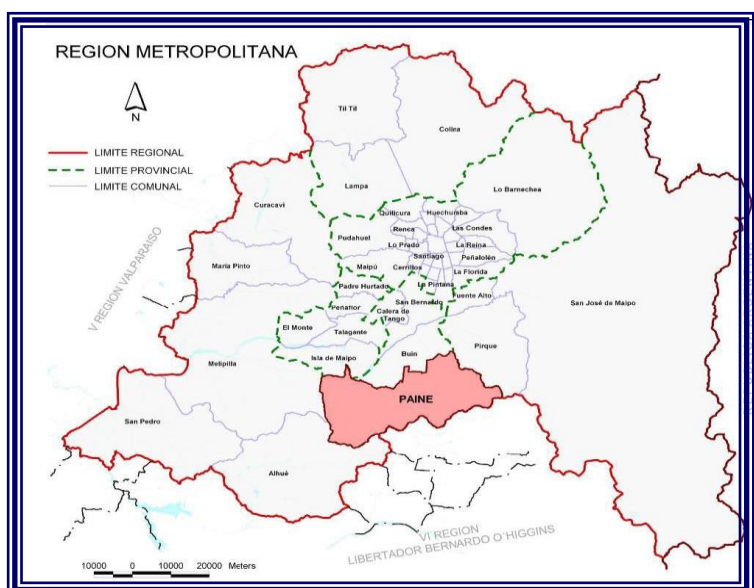
## 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

La Comuna de Paine se configura territorialmente como el acceso sur de la Región Metropolitana, e integra una de las cuatro comunas que componen la provincia de Maipo. La principal actividad económica comunal es la agricultura, debido a que en Paine se encuentran uno de los mejores suelos agrícolas del país, sumándose a ello las condiciones climáticas y la disponibilidad de los recursos hídricos, lo que permite que esta actividad sea su principal fuente económica productiva. La Autopista del Sur, acceso Sur y el Ferrocarril forman los ejes principales de comunicación, sumándose a ellos una serie de caminos secundarios que unen a Paine Centro con sus cinco distritos y 28 localidades.



La Comuna esta subdividida en 5 distritos los cuales poseen una superficie urbana que corresponde aproximadamente al 1% de su superficie total.

Distrito	Superficie Urbana	Superficie Total
Paine	3.7 Km	73,9 Km
Huelquén	Rural	97.9 Km
Hospital	1.2 Km	56.4 Km
Aculeo	Rural	70.5 Km
Chada	1.0 Km	85.4 Km
Superficie Total	6.72 Km	707.6 Km







Paine se caracteriza por ser una comuna de gran extensión territorial, situación que tiene gran incidencia en la gestión de la educación, ya que le exige establecer estrategias para dar respuesta educativa a los requerimientos de todas las comunidades locales. Las distancias entre las localidades junto a la baja conectividad de transporte público y el costo en transporte que esto implica, nos dificulta el encontrar y contar con docentes capacitados para brindar una educación de calidad.

Distrito	Localidades	Distancia a Paine Centro
Paine - Centro	24 de Abril - San Miguel - Nuevo Horizonte - Paine Centro - Las Colonias	0 Km
Huelquén	Cardonal Alto - Cardonal bajo - Huelquén - El Transito - la Parición	12 Km
Hospital	Hospital - Águila Norte - Águila Sur - Colonia Kennedy - Champa - Mansel - Lomas del Águila	7 Km
Aculeo	Vínculo - Abrantes - Peralillo - Huiticalan - Pintué - Bocaguao - Rangue - Los Hornos	23 Km
Chada	Chada - Santa Marta - Culitrín - Escorial – Las Turbinas	17 Km

### 1.1. Organización Política de la Comuna

A partir del Decreto Supremo de Interior N° 8583, de fecha 30 de diciembre de 1927, se crea la **Comuna de Paine**, con parte del territorio de la antigua comuna de Linderos y parte del territorio de la comuna de Valdivia de Paine. A esa fecha, Paine funcionaba administrativamente en la localidad de Hospital, sin embargo, en el año 1900, la municipalidad pasó a ubicarse administrativamente a la localidad de Paine, cuya sesión de inauguración se celebró el 6 de mayo de 1900.

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo Municipal de seis integrantes.

Las actuales autoridades comunales son:



**Diego Vergara Rodríguez, Alcalde**



**Cristián Enrique Galaz Cortez, Concejal**



**Rodrigo Alexander Contreras Gutiérrez, Concejal**



**Juan Leonardo Maureira Carreño, Concejal.**



**Loreto Ester Galindo Sazo, Concejal.**



**Juan Manuel Calderón Núñez, Concejal.**



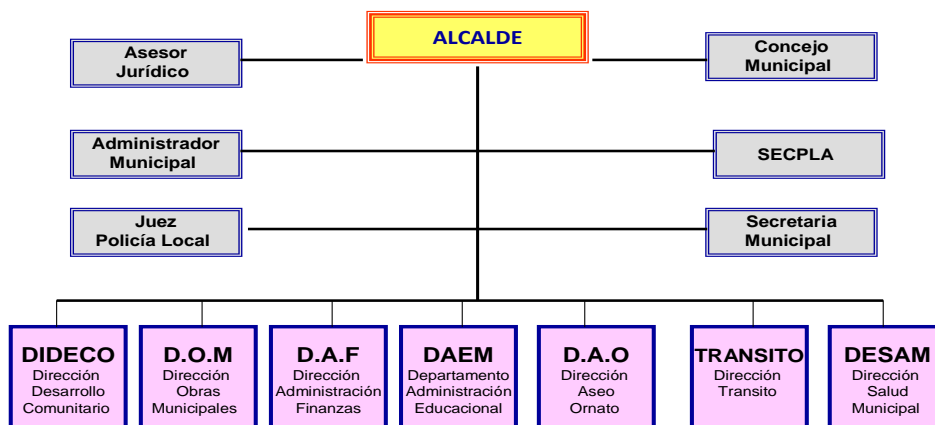
**Bárbara Kast Sommerhoff, Concejal**

Para llevar a cabo su Misión, y poder desarrollar las funciones de su competencia, la Municipalidad está organizada en Direcciones y/o Departamentos.

Por las características del DAEM, y su doble dependencia, en lo administrativo se rige por las normativas Municipales, en lo pedagógico – administrativo por las normas de MINEDUC. El trabajo mancomunado entre todas las direcciones municipales y el DAEM se ha visto favorecido por las nuevas instalaciones del DAEM el cual se ha trasladado a dependencias contiguas a la Municipalidad.



### ORGANIGRAMA MUNICIPAL

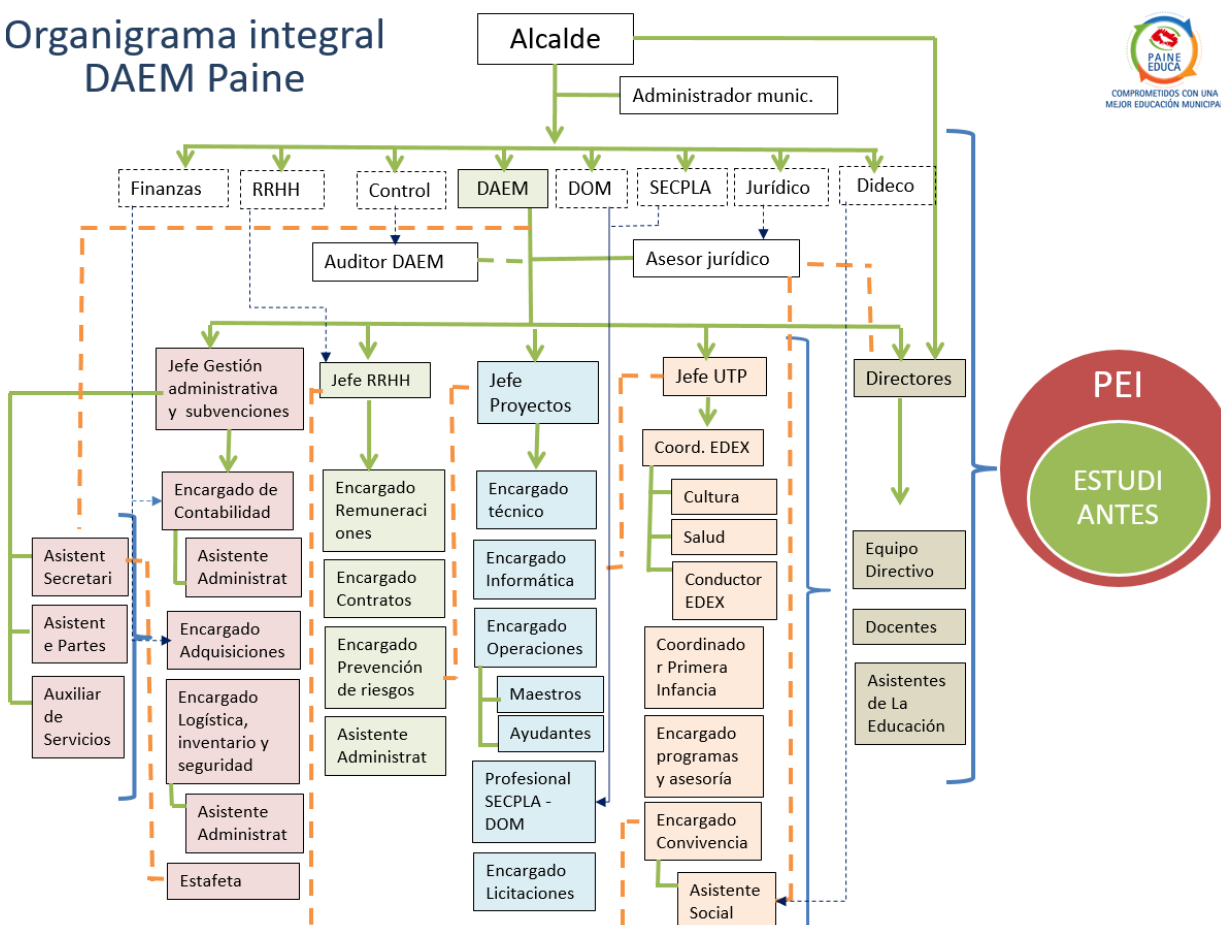


### 1.2. Estructura Organizacional del Departamento Administrativo de Educación.

El DAEM está dirigido por el Sr. Leonel Littin Luengo, con nombramiento desde el 20 de febrero 2019.

La Estructura organizativa del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Paine se sustenta en coordinaciones que funcionan como unidades responsables de materias específicas que se interrelacionan con otras para asegurar una gestión eficiente, confiable a través del trabajo en equipo. A continuación, se presenta el marco general diseñado para desarrollar la gestión DAEM, sujeto a modificaciones según las necesidades del servicio.

### Organigrama integral DAEM Paine







COMPROMETIDOS CON UNA  
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL



### 1.3. Cobertura Educacional Comunal

La Comuna cuenta con 31 establecimientos Educativos, agrupados de acuerdo a su dependencia en:

❖ Dependencia Municipal	17
❖ Dependencia Particular Subvencionada	12
❖ Dependencia Particular Pagada	1

Del total de 30 establecimientos, solo 13 de ellos (43%) ofrece Enseñanza Media

❖ Dependencia Municipal	5
❖ Dependencia Particular Subvencionada	7
❖ Dependencia Particular	1

De los 13 establecimientos que ofrecen E. Media solo 3 de ellos ofrecen alternativas técnico profesional, (Liceo Enrique Bernstein (M), Liceo Gregorio Morales (M) y Liceo Reina Paola de Bélgica (PS)).

A contar del año 2019 el Centro Educacional Enrique Bernstein Carabantes, por resolución del Ministerio de Educación, alcanza la categoría de Liceo Bicentenario.



#### 1.4. Distribución de la Matrícula en la Comuna.

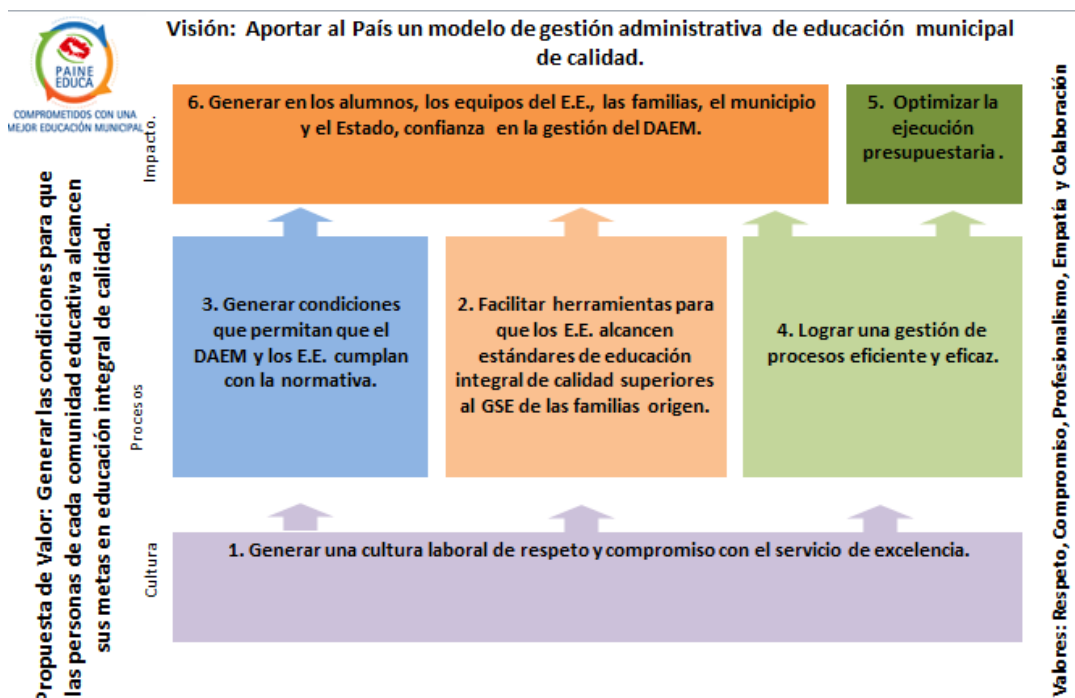
Matrícula Municipal	Matrícula	Matrícula P. Subvencionado	Matrícula
Alemania	379	Colegio Nahuel	649
Águila S	207	Colegio Moderno	800
Javier Eyzaguirre	247	Colegio San Sebastián	465
Challay	235	Colegio San Pedro Apóstol	405
Elías Sánchez O	336	Colegio María Ana Mogas	1148
S. de Culitrín	238	Colegio Santa María	1580
Hugo Pino V	442	Colegio Las Américas	976
Las Colonias	237	Colegio Ecológico	484
Paula Jaraquemada	977	Colegio Altazol.	550
Carmen Reveco N	286	Colegio San Genaro	360
Francisco Letelier V	224	Colegio Pulmahue	207
Hno. Sánchez C	413	<b>Total</b>	<b>7.624</b>
María Carvajal F	676	%	
Gregorio Morales M	695		
Bárbara Kast	554		
Liceo Bicentenario	706		
Miguel Campino	170		
<b>TOTAL</b>	<b>7042</b>		
%			





## 2. POLÍTICAS EDUCATIVAS:

Las políticas educativas de la nueva administración del DAEM han sido definidas en el siguiente mapa estratégico.



**Misión:** Ser una organización comprometida con **servir** a los **Proyectos Educativos** originales, para que estos brinden una **educación integral de calidad** y, siendo **inclusivos** e incorporando a las **familias**, desarrollen el máximo de las **habilidades** en sus alumnos que les permita alcanzar sus **Proyectos de Vida**.

- **1. Generar una cultura laboral de respeto y compromiso con el servicio de excelencia.**
- **Indicador: Resultado encuesta satisfacción laboral / 75%**
- **Resultado: 2017 = 73%. 2018 = 74%. 2019 = pendiente**

Objetivo Específico	Acción estratégica
1.1. Fortalecer funciones individuales y de equipo buscando la mejora continua.	Sistema de retroalimentación de desempeño.
1.2. Generar un ambiente laboral armónico.	Encuentro semestral de autocuidado con todo el DAEM. Realizar encuesta de satisfacción laboral y gestionar resultados.
1.3. Involucrar a todos con los estados de avance de cada área.	Encuentro semestral de avance del plan con todo el DAEM.

- **2. Facilitar herramientas para que los E.E. alcancen estándares de educación integral de calidad superiores al GSE de las familias origen.**
- **Indicador: Promedio de todos los resultados SIMCE del año sobre el GSE / 50%**
- **Resultado: 2017 = 16%. 2018 = 24% 2019 =**

Objetivo Específico	Acción estratégica.
Procurar que en los E.E. existan recursos y capacidades técnico pedagógicas.	Realizar plan de capacitaciones a equipos de DAEM, Colegios y jardines. Asesorar a todos los colegios y jardines municipales. Gestionar recursos humanos según necesidades pedagógicas.



	Gestionar la adquisición de recursos pedagógicos según PME, Políticas Comunales y estatales.
Fortalecer la educación Inicial	Implementación de programas de fortalecimiento de la Educación Inicial (Plan Vivero)
Empoderar al director y su equipo con la gestión pedagógica	Evaluación de cumplimiento de convenio de desempeño directivo
Ofrecer a la comunidad escolar alternativa para asegurar la educación integral	Presentar y ejecutar plan de EDEX / Salud / Junaeb, anual

- **3. Generar condiciones que permitan que el DAEM y los E.E. cumplan con la normativa.**
- **Indicador: Fiscalización sin sanción y/o multa/ Total de fiscalizaciones: Meta: 85%**
- **Resultado: 2017 = 100%. 2018 = 100% 2019 = 100%**

Objetivo Específico	Acción estratégica
3.1. Asegurar que los E.E. cumplan con la normativa vigente	Generar y monitorear pauta de cotejo para que colegios cumplan con la normativa vigente
3.2. Lograr que el personal del DAEM y de los E.E. cumplan con la normativa.	Realizar sumarios y procesos administrativos en los plazos correspondientes.
3.3. Velar por la correcta aplicación de la normativa vigente.	Actualizar y difundir internamente las modificaciones legales y de normativa a Daem y E.E.

- **4. Lograr una gestión de procesos eficiente y eficaz.**
- **Indicador: Procesos de adquisición menores a 30 días / Total: Meta: 80%**
- **Resultado: 2017= 54%. 2018 = 78,6%**

Objetivo Específico	Acción estratégica
4.1. Internalizar los procesos del DAEM y E.E. en los funcionarios.	Confeccionar y actualizar manual de procedimientos con flujo grama.
4.2 . Automatizar procesos internos.	Definir y ejecutar plan de automatización de procesos al interior del DAEM y con los E.E.
4.3. Normalizar proceso de licencias médicas.	Gestionar cobranza e imputación de recursos por licencias médicas.

- **5. Optimizar la ejecución presupuestaria.**
- **Indicador: % de diferencia entre los ingresos y su ejecución. / Por cada subvención: Meta: 1 %**
- **Resultado: 2018 = 2%**

Objetivo Específico	Acción estratégica
5.1. Optimizar el ingreso de recursos.	Identificar, gestionar y lograr que todos los cursos estén con RECOFI en el año vigente.
5.2. Disponer de la información financiera para la toma de decisiones.	Generar presupuestos anticipados.





	Obtener y actualizar matrices para identificar los puntos de equilibrio de los códigos más importantes.
5.3. Bajar los gastos ineficientes.	Identificar y/o gestionar eliminación de gastos ineficientes.

- **6. Generar en los alumnos, los equipos del E.E., las familias, el municipio y el Estado, confianza en la gestión del DAEM.**
- **Indicador: Cantidad de alumnos que ingresan a 1º medio / cantidad de matrícula 8º del año anterior: Meta: 65%**
- **Resultado: 2017 = 63% 2018 = 90%**

Objetivo Específico	Acción estratégica
6.1. Mantener informada a la comunidad painina de las actividades de educación.	Levantar información de las diferentes unidades para ser consideradas en Boletín, Painino, Página web municipal y Facebook.
6.2. Mantener o aumentar las matrículas y mejorar la asistencia.	Diseñar, acordar y monitorear políticas comunales con los E.E. que aseguren procesos pedagógicos atractivos.
6.3. Ofrecer infraestructura y equipamiento adecuado al estándar de educación de calidad.	Diseñar y ejecutar plan de mejoramiento de infraestructura y adquisición de equipamiento,
6.4. Levantar información de la satisfacción de apoderado con los E.E.	Realizar encuesta de satisfacción con los E.E. en apoderados.
6.5 Reconocer a los E.E. y comunidad educativa sus logros.	Generar plan de reconocimiento e incentivos a equipos del E.E. y comunidad educativa en general.

De la siguiente planificación se desprenden políticas comunales acciones concretas que aseguran las condiciones de calidad:

<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>
1. Periodos pedagógicos bimestrales con planificaciones, evaluaciones, y entrega de reporte a apoderados.
2. Uso de Agenda municipal por parte de todos los funcionarios de los colegios municipales.
3. Software de gestión escolar para todos los colegios municipales.
4. Mediciones externas de habilidades con preguntas tipo SIMCE.
5. Monitoreo de lectura en 1º y 2º Básico con bimestral a DAEM.
6. Capacitaciones comunales.
7. Uso efectivo bibliotecas de aula desde PK hasta 2º básico.
8. Uso de tabletas en actividades pedagógicas desde Pre kínder hasta 2º básico.
9. Contratación de Internet para todos los establecimientos educacionales.
10. Arriendo de Fotocopiadora multifuncional para todos los establecimientos educacionales.
11. Plan de Salidas pedagógicas con pertinencia curricular. (sólo entre los meses: marzo – junio, agosto - octubre)
12. Consolidación Plan Vivero y articulación con primero y segundo Básico para los años 2020 al 2021.
13. Contratación de personal idóneo para cubrir necesidades de los PME.
14. Contratación de ayudantes de aula hasta 2º básico.
15. Plan de Inclusión de alumnos: Proyecto PIE, Pro retención, duplas psicosociales en los colegios, Asistente social en DAEM y Plan de retención en el sistema escolar.



16. Acceso a la Educación Superior (Liceos) y PACE cuando corresponda. 17. Preuniversitario, al menos, para los IV medios (Liceos) 18. Habilidades Siglo XXI (Liceos TP) 19. Trabajo sistemático en fortalecimiento Proyectos de vida de los estudiantes (Escuelas Básicas y liceos)
<b>GESTIÓN DE LIDERAZGO ESCOLAR</b>
20. 10% centralizado 21. Reuniones mensuales con consejo de directores. 22. Reuniones Equipo DAEM y Jefes de UTP de cada colegio.
23. Convenio Desempeño Directivo 24. Equipo DAEM al servicio de los PEI (Ámbitos: UTP, financiero, jurídico y gestión) 25. Capacitación Directiva 26. Incentivos por cumplimiento de metas estratégicas comunales. 27. Revisión y adecuación a la normativa de todos los PEI y reglamentos.
<b>GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
28. Ingreso y mantención de los jardines VTF y colegios municipalizados en el sistema de Escuela Sustentable. 29. Aseguramiento de quiosco saludable y cumplimiento de ley de alimentos. 30. Talleres extra escolar de actividades deportivas y culturales de acuerdo a los intereses de los estudiantes y los sellos de cada PEI; con monitores y equipamiento pertinente. 31. Implementación de talleres de piano en todos los colegios capacitando a sus docentes y monitores.
32. Plan de escuela para padres en todos los colegios, lideradas por los directivos y docentes o contratadas como apoyo externo.
33. Consolidación Plan de convivencia escolar. 34. Plan de Asamblea diaria (15 minutos previos a la jornada escolar para fortalecer la formación valórica).
<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
35. Informes mensuales de estados de resultado financieros del DAEM y por colegios para mejorar gestión presupuestaria.



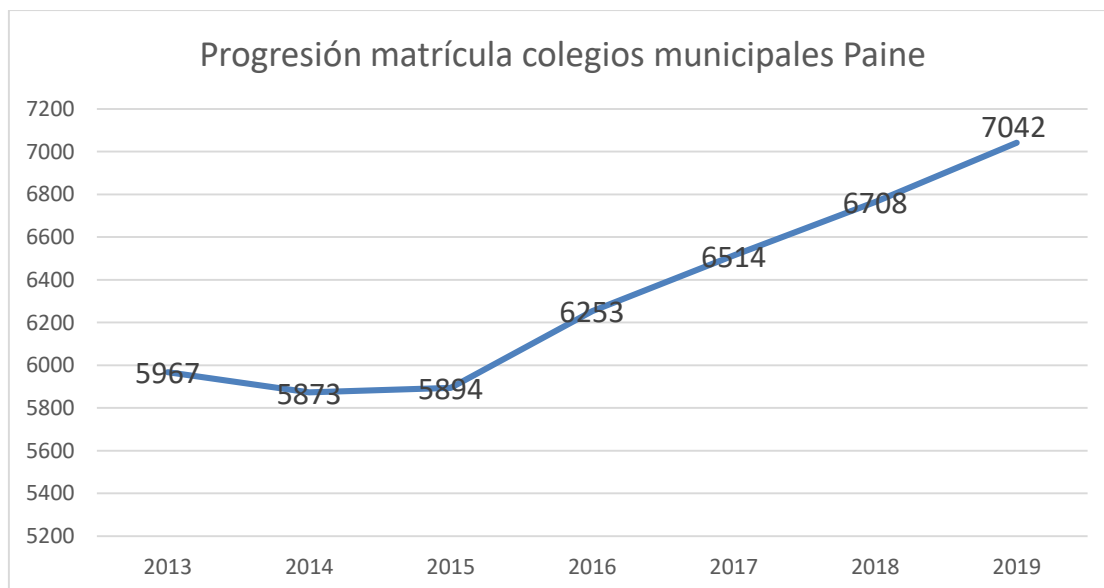
## CAPITULO III

### RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PAINE 2018

#### 1. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA COMUNAL

La Educación Municipal de Paine vivenció en años anteriores el mismo éxodo de alumnos que se produjo a nivel nacional, sin embargo, desde el año 2012 se ha revertido la tendencia nacional y en adelante se ha mostrado un incremento que demuestra que la comunidad painina respalda las gestiones del Municipio y el trabajo realizado en general por los directivos, docentes y asistentes de los establecimientos municipales de Paine.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Diferencia
<b>CEM</b>	892	796	721	711	687	652	706	54
<b>PAULA J.</b>	519	593	614	818	838	829	997	168
<b>CHAMPA</b>	304	327	336	330	336	332	336	4
<b>B.KAST</b>	497	441	424	490	501	532	554	22
<b>ALEMANIA</b>	339	338	344	345	355	361	379	18
<b>HOSPITAL</b>	462	426	434	476	576	632	695	63
<b>HUELQUEN</b>	628	584	568	570	620	676	676	0
<b>CULITRIN</b>	194	225	240	263	256	241	238	-3
<b>LAS COLONIAS</b>	199	206	214	210	204	236	237	1
<b>PINTUE</b>	279	254	271	274	282	280	286	6
<b>CHALLAY</b>	225	239	239	231	233	236	235	-1
<b>RANGUE</b>	155	175	158	157	189	215	224	9
<b>CHADA</b>	163	168	180	234	230	231	247	16
<b>AGUILA SUR</b>	113	97	133	171	201	207	207	0
<b>EL TRANSITO</b>	416	435	439	439	439	437	442	5
<b>VINCULO</b>	376	389	396	406	417	429	413	-16
<b>VESPERTINO</b>	206	180	183	128	150	182	170	-12
<b>TOTAL</b>	<b>5.967</b>	<b>5.873</b>	<b>5.894</b>	<b>6.253</b>	<b>6.514</b>	<b>6.708</b>	<b>7042</b>	<b>334</b>



#### 2. RETENCIÓN DE ALUMNOS VULNERABLES



El Programa Pro-retención es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta el 4° medio de alumnos que cursan entre 7° básico y 4° medio pertenecientes a familias Chile Solidario, con ciertos requisitos de rendimiento académico. Comparativamente con años anteriores se mantiene el número de alumnos por establecimiento.

ESTABLECIMIENTO	TRAMO 1: 7º/8º EB	TRAMO 2: 1º/2º EM	Tramo 3: 3º/4ºEM	Total Beneficiados
Liceo Gregorio Morales	18	38	31	87
Senderos de Culitrín	7			7
Liceo Enrique Bernstein		89	85	174
Escuela Carmen Reveco	9			9
Escuela Hnos. Sánchez	11			11
Escuela Paula Jaraquemada	27	23	8	58
Liceo B. Kast	18	16	10	44
Liceo Miguel Campino				
Escuela Francisco Letelier	8			8
Escuela Javier Eyzaguirre	10			10
Escuela Alemania	68			68
Escuela Águila Sur	5			5
Escuela Challay	5			5
Liceo M <sup>a</sup> Carvajal	16	19	18	53
Escuela Elías Sánchez	3			3
Escuela Hugo Pino Vílchez	4			4
Escuela Las Colonias	4			4
<b>Total Alumnos apoyar</b>	<b>213</b>	<b>185</b>	<b>152</b>	<b>550</b>

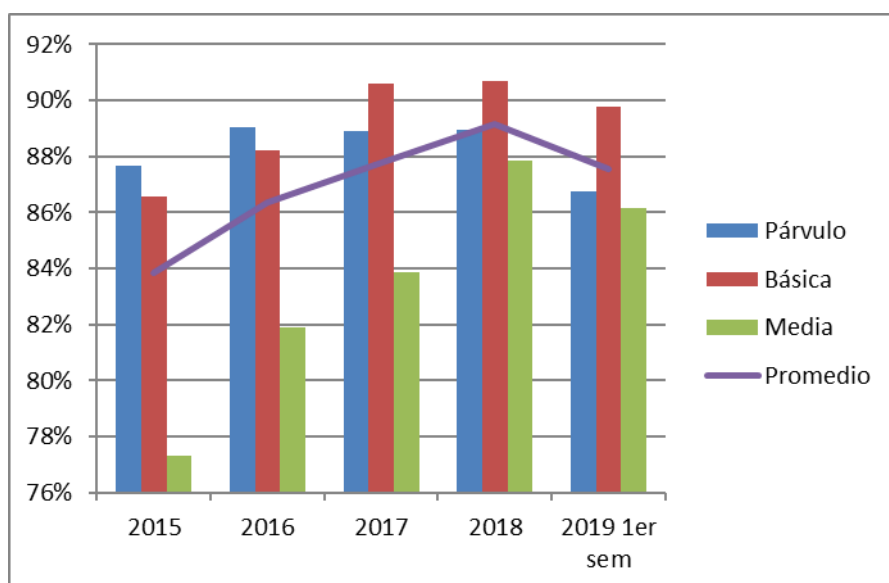


### 3. Asistencia

La asistencia fue en años anteriores una gran debilidad de la educación, ahora, pese a que siempre estará presente la amenaza de bajar estos indicadores y, debemos celebrar que ha subido sostenidamente llegando a promedios aceptables en básica y párvulo y un alza sostenida y notable en media. Este incremento se debe principalmente al compromiso de los padres con enviar a sus hijos al colegio, a acciones de motivación escolar impulsada por directivos y equipos de cada colegio, más la gran inversión que realiza el municipio en transporte escolar.

Como una forma continuar motivando el alza de este indicador, se han considerado incentivos pagados con recursos SEP de un 20% de un sueldo mensual a todos los funcionarios de los colegios que superen el promedio comunal del año anterior 85% pre escolar, 91% básica y 85% media.

Ciclo	2015	2016	2017	2018	2019 1er sem.	% Evolución
Párvulo	88%	89%	89%	82%	87%	5%
Básica	89%	91%	92%	92%	90%	-2%
Media	84%	88%	89%	88%	86%	-2%
Promedio	87%	89%	90%	90%	88%	-2%

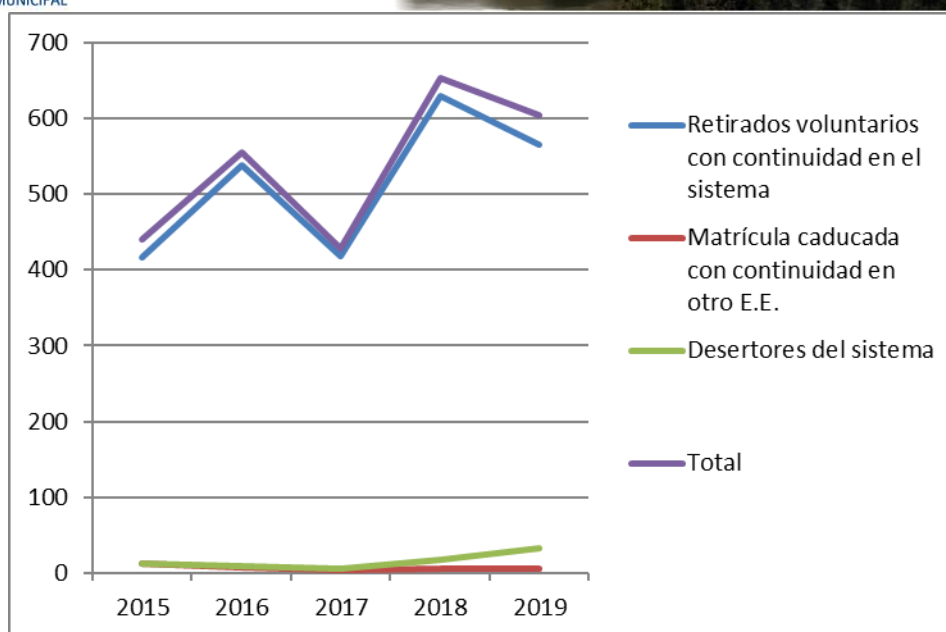


Proyección Asistencia		
	2020	%
Párvulo	91%	5%
Básica	92%	2%
Media	88%	2%
Promedio	90%	3%

### 4. Evolución de la deserción escolar

	2015	2016	2017	2018	2019	% Evol.
Retirados voluntarios con continuidad en el sistema	416	539	418	630	566	36%
Matrícula caducada con continuidad en otro E.E.	12	8	4	6	6	-50%
Desertores del sistema	12	9	6	18	33	175%
Total	440	556	428	654	605	38%





## 5. Procedencia de los Alumnos y su Incidencia en el Transporte Escolar

Como se manifestara en los antecedentes generales de la comuna, Paine es una comuna de gran extensión, junto a ello se puede establecer que posee grandes problemas de inter conectividad por la casi nula presencia de transporte público, la conectividad es por lo general a través de Taxis colectivos.

Como una forma de apoyar la asistencia y suplir la falta de transporte público, la municipalidad brinda el servicio supletorio, el cual es financiado con aportes municipales, Fondos de apoyo a la educación pública y proyectos adjudicados del ministerio de transporte para escuelas rurales.

## 6. Alumnos Prioritarios.

La ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial SEP, define como alumnos prioritarios a los alumnos cuya situación socioeconómica dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Esta calidad es determinada anualmente por el Ministerio de Educación de acuerdo a criterios pre establecido. Los aportes que se perciben por concepto de ley SEP, van en íntima relación con el número de alumnos por establecimiento como también el grado de concentración de los mismos. Al comparar con el año 2017 se evidencia que ha bajado considerablemente el porcentaje de los alumnos prioritarios.

En la actualidad la distribución de alumnos prioritarios en las escuelas de nuestra comuna es la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	Als. Priorit	Als no Priorit	Total alumnos 2019	% Priorit
P. JARAQUEMADA	653	344	997	65%
E. SANCHEZ	240	96	336	71%
B. KAST	383	171	554	69%
ALEMANIA	307	72	379	81%
G. MORALES	510	185	695	73%
M. CARVAJAL	456	220	676	67%
S. CULITRIN	167	71	238	70%
LAS COLONIAS	206	31	237	87%
C. REVECO	179	107	286	63%
CHALLAY	150	85	235	64%
F. LETELIER	131	93	224	58%
J. EYZAGUIRRE	173	74	247	63%
A. SUR	126	81	207	61%
H. PINO	240	202	442	54%
H. SANCHEZ	245	168	413	59%
E. BERNSTEIN	508	198	706	72%
<b>Total</b>	<b>4674</b>	<b>2198</b>	<b>6872</b>	<b>68%</b>



## 7. Índice de Vulnerabilidad IVE y Raciones Alimenticias.

El IVE - SINAE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento. El IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a “pobreza”, el IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento.

Sobre la base de estos antecedentes se perciben las raciones alimenticias, ya sean estos: desayuno, almuerzo y/o tercera colación, como también otros beneficios.

Nombre Establecimiento	I V E		RACIONES JUNAEB		
	Básica	Media	Matriculas	Raciones	%
Escuela Paula Jaraquemada	87.90	85.39	997	475	47.6%
Escuela Elías Sánchez	94.30		336	235	69.9%
Liceo Bárbara Kast	93.80	90.70	554	316	57.0%
Escuela Alemania	88.60		379	242	63.8%
Liceo Gregorio Morales	91.50	96.80	695	443	63.7%
Liceo María Carvajal	95.10	97.70	676	480	71.0%
Escuela Senderos de Culitrín	93.10		238	151	63.0%
Escuela Las Colonias	94.80		237	171	72.1%
Escuela Carmen Reveco	91.10		286	188	65.7%
Escuela Challay	86.20		235	141	60.0%
Escuela Francisco Letelier	93.40		224	146	65.1%
Escuela Javier Eyzaguirre	94.90		247	145	58.70%
Escuela Águila Sur	89.20		207	157	75.8%
Escuela Hugo Pino	88.40		442	262	59.2%
Escuela Ricardo Sánchez	90.90		413	296	71.6%
Liceo Enrique Bernstein		93.50	706	273	38.6%
Miguel Campino (Vespertino)			170	120	70.5%
	-	-	7042	4241	60.2%



## 8. Alumnos con Necesidades Educativas especiales y Proyecto de Integración PIE.

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria.

A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para estos estudiantes.

### Necesidades Educativas Permanentes

	DISC.INTEL. MODERADA	DISC. INTE. LEVE	ESPECTRO AUTISTA	AUTISTA - ASPERGER	DISC. MOTORA	SINDROME DE DOWN	DISC MULTIPLE	HIPOACUSIA	Total
2016	20	114	4	17	4	6	2	1	168
2017	14	119	3	18	4	7	2	2	169
2018	8	154	22	33	5	9	4	3	238
2019	179	69	31	3	7	2	3	3	297

### Necesidades Educativas Transitorias

	TRAST. ESP. APREND.	TRAST. DEF. ATENC	FACULT. INTEL LIMI	TRAST. ESP. LENG.	Total	Cantidad de egresos	%
2016	389	24	270	150	833	157	19%
2017	426	39	248	156	869	114	13%
2018	433	53	229	200	915	62	7%
2019	355	72	177	250	854	64	7%



## 9. De las Familias

De acuerdo a nuestro plan estratégico, la familia es uno de los pilares que sustentan aprendizajes de calidad. Una familia involucrada en el aprendizaje de sus hijos es uno de los factores para lograr tener Escuelas Efectivas.

Estas estrategias han permitido ir mejorando los % de asistencia, teniendo las escuelas promedias de asistencia a las reuniones de apoderados superiores al 70% en ellas sin embargo aún queda trabajo por realizar.

Una política comunal establecida es que todos los colegios cuenten con talleres de escuelas para padres. 7 de e nuestros colegios han contratad a la fundación CAP para potenciar este aspecto.

## 10. Personal Docente y Asistentes de la Educación



La comuna cuenta con una dotación de 1.124 funcionarios dependientes del DAEM, en las siguientes tablas se desglosa la cantidad de horas mínimas necesarias para el funcionamiento de los establecimientos según su vía de financiamiento. (En el capítulo 3 se encuentra el detalle de cada colegio)

Desglose proyección de Horas Docentes 2018						
Docentes	Cantidad personal	Cantidad de horas por vía de financiamiento			Total	PROMEDIO DE HORAS SEMANALES
Equipo de gestión		Subv. Gen	SEP	PIE		
Director	17	734	0	0	734	43
Jefe UTP	17	702	22	0	724	42
Sub director	6	264	0	0	264	44
Encargado Convivencia	17	721	0	0	721	42
Inspector general	6	244	0	0	244	41
Orientador	5	114	88	0	202	40
Jefe de Carrera T.P.	3	132	0	0	132	44
Encargado PIE	17	0	0	467	467	27
<b>Sub total</b>	<b>88</b>	<b>2911</b>	<b>110</b>	<b>467</b>	<b>3488</b>	<b>40</b>
Plan de Estudio	264	6,366			6,366	24
Educador Diferencial	55			2,221	2,221	40
Asamblea diaria Prof. jefe			372		372	
<b>Sub total</b>	<b>74</b>	<b>6,366</b>	<b>372</b>	<b>2,221</b>	<b>8,959</b>	
Hrs. 20.903	16	4,931	0	0	4,931	
Planif adecuac. curricular	10	0	0	564	564	
Talleres extra escolares	28	0	653	0	653	
Apoyo UTP	30	162	1088	0	1,250	
Rebaja horaria art. 36	6	0	116	0	116	
Otros:	5	88	302	0	390	
<b>Sub total</b>	<b>95</b>	<b>5,181</b>	<b>2,159</b>	<b>564</b>	<b>7,904</b>	
<b>Total (Equip. Gest + Lab. Lectivas)</b>	<b>257</b>	<b>9,277</b>	<b>482</b>	<b>2,688</b>	<b>12,447</b>	

#### Adecuación de la dotación docente:

Según el artículo 72 de la ley 19.070, Estatuto Docente, se podrán aplicar las causales señaladas en la ley para dejar de pertenecer a la dotación municipal, a continuación, se explicitan:

- Por faltas establecidas en sumario administrativo.
- Por incumplimiento grave de las obligaciones que le impone su función.
- Por término del período por el cual se efectuó el contrato.
- Por aplicación del inciso séptimo del artículo 70 (2 Insatisfactorios o 3 Básicos)
- Por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función autorizada por la COMPIN
- Por pérdida sobreviniente de algunos de los requisitos de incorporación a una dotación docente.
- Por supresión de horas según artículo 22.
- Por disposición del sostenedor, a proposición del director del establecimiento en el ejercicio de la facultad contemplada en el inciso tercero letra a) del artículo 7° bis de esta ley, tratándose de los docentes mal evaluados en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 de esta ley. Esto es, una proporción no superior del 5% de docentes "mal evaluados" según el artículo 70 (básicos o insatisfactorios)



COMPROMETIDOS CON UNA  
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL



Los directores podrán proponer al sostenedor las desvinculaciones por los puntos anteriores solo si cuentan con los argumentos que fundamenten tal decisión. Esta se presentará en el proceso de definición de dotación docente que se efectuará en el mes de diciembre del año en curso y se concretará posteriormente siempre que corresponda al marco legal.

#### Concurso de directores:

Llamado a concurso:

Según como indica el artículo 32 de la ley 19.070, se llama a concurso durante el segundo semestre del año 2020 a los colegios:

- Hugo Pino Vílchez de la localidad del Tránsito
- Carmen Reveco Núñez de Pintue
- Javier Eyzaguirre de Chada

Tal como indica el artículo 34 de la ley 19.070, corresponderá al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, según corresponda, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos acordados. Este podrá pedir la renuncia anticipada del director cuando el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño sean insuficientes de acuerdo a los mínimos que establezca. Se establecen las condiciones de continuidad o de no continuidad en el cargo tal como indican los incisos A, B y C.

#### Dotación Asistentes de la Educación

Asistentes de la Educación						
Asistentes de la Educación	Cantidad personal	Cantidad de horas por vía de financiamiento.			Total	PROMEDIO HORAS SEMANALES
Dotación		Subv Gen	SEP	PIE		
Paradocente	60	1818	88	0	1906	32
Auxiliar de Servicios	75	2450	88	0	2538	34
Secretaria	19	690	88	0	778	41
Técnico en Párulos	33	1276	44	0	1320	40
Nochero	4	176	0	0	176	44
Otros: Conductor	11	308	162	0	470	43
Otros:	21	880	44	0	924	44
Otros:	0	0	0	0	0	
<b>Sub total</b>	<b>223</b>	<b>7598</b>	<b>514</b>	<b>0</b>	<b>8112</b>	<b>36</b>
<b>Profesionales Apoyo</b>						
Psicopedagogo	7	0	166	130	296	42
Psicólogo	29	59	386	693	1138	39
Fonoaudiólogo	15	0	44	305	349	23
Asistente Social	20	44	664	100	808	40
Terapeuta ocupac.	13	0	54	259	313	24
Ayudante de Aula	59	176	2002	0	2178	37
Encargado CRA	18	440	228	0	668	37
Enlaces	16	172	522	0	694	43
Monitor Taller	21	104	254	0	358	17
Otros:	7	0	65	212	277	40
Otros:	2	44	44	0	88	44
Otros:	5	0	176	20	196	39
<b>Sub total</b>	<b>210</b>	<b>1039</b>	<b>4605</b>	<b>1719</b>	<b>7363</b>	
<b>Total</b>	<b>433</b>	<b>8637</b>	<b>5119</b>	<b>1719</b>	<b>15475</b>	





### Funcionarios Junji VTF

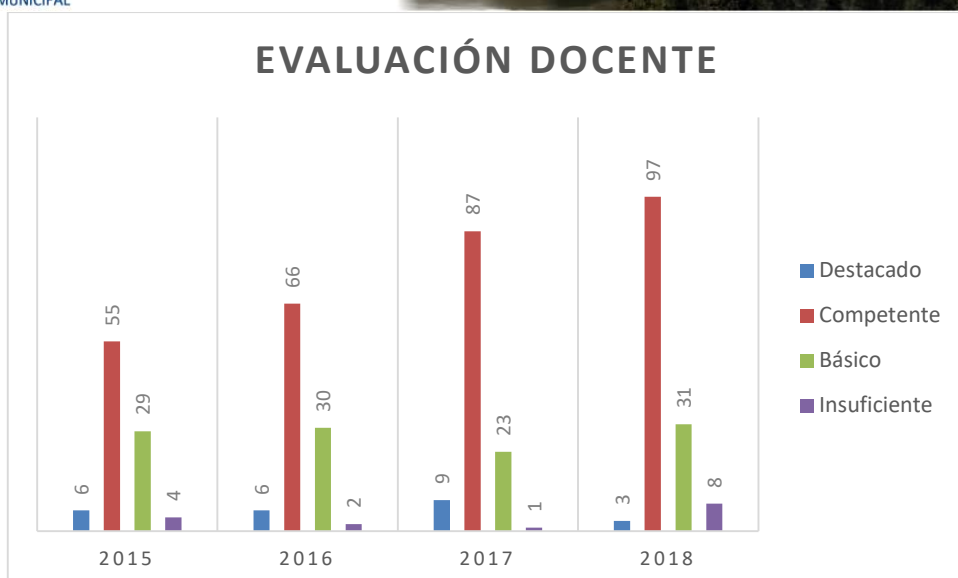
Func. Junji	Nº
Directoras	9
Educadoras	31
Técnicos	84
Auxiliar	15
Apoyo	4
Nochero	4
<b>Total</b>	<b>147</b>

### Funcionarios del DAEM

Funcionarios DAEM	
Jefe DAEM	1
Jefes de unidad	4
Encargados Áreas	3
Área UTP	6
Área EDEX	2
Área RRHH	5
Área finanzas, adquisiciones y bodega	6
Área proyectos	2
SECPLA / DOM Educ.	7
Informática	1
Jurídico	1
Prevención de Riesgos	1
Secretaria/partes	3
Conductor/ estafeta	3
Mantenimiento/ operaciones	7
<b>Total</b>	<b>52</b>

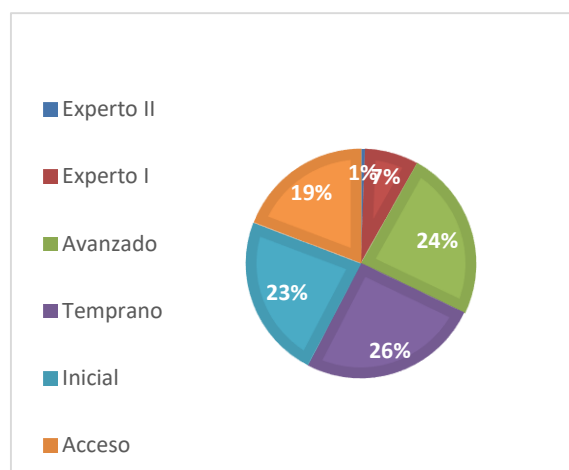
### 11. Evaluación de Desempeño Docente.

Categoría	2015	2016	2017	2018
Destacado	6	6	9	3
Competente	55	66	87	97
Básico	29	30	23	31
Insuficiente	4	2	1	8
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>104</b>	<b>120</b>	<b>139</b>



#### Encasillamiento carrera profesional docente

Categoría	2017	2018	2019
Experto II	1	3	3
Experto I	25	38	47
Avanzado	87	121	134
Temprano	146	129	118
Inicial	42	117	152
Acceso	160	97	91
<b>Total</b>	<b>461</b>	<b>505</b>	<b>545</b>



#### 12. Sistema Nacional de Evaluación al Desempeño – SNED

Corresponde a un incentivo económico de reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño, a modo de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país.

En el período 2015 -2017 el reconocimiento **SNED** fue obtenido por las siguientes Escuelas Challay (100%), Águila Sur (100%) y Francisco Letelier V (100%); Carmen Reveco N. (60%) Javier Eyzaguirre E.(60%). Escuela Alemania (60%), Liceo de Hospital (60%), Escuela Hugo Pino Vílchez (60%)

Cabe destacar que por primera se supera el 50% de los Establecimientos comunales alcanza este Nivel de Desempeño de Excelencia.

Desde su implementación a la fecha lo han obtenido las siguientes escuelas



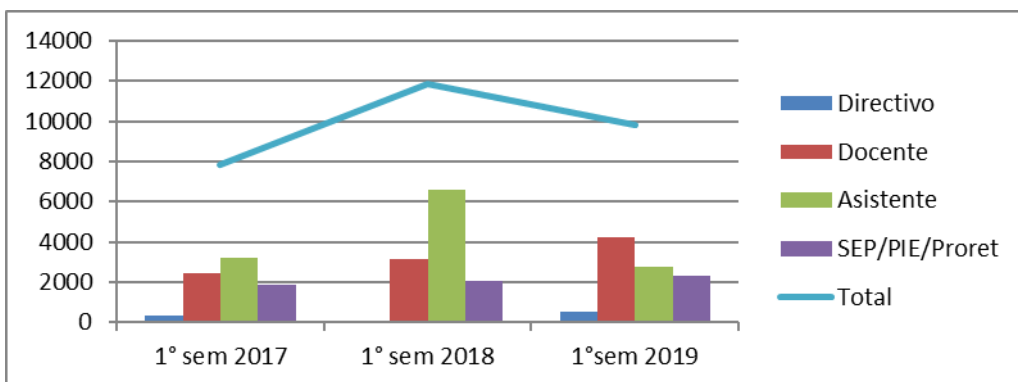
	1998/ 99	2000/ 01	2002/ 03	2004/ 05	2006/ 07	2008/ 09	2010/ 11	2012/ 13	2014/ 15	2016/ 17	2018/ 19
M.Carvajal		x									
E. Bernstein									x		
B.Kast									x		
Chada									x	X	X
G.Morales			x							X	
Challay			x					x	x	X	X
Colonias	x	x	x	x	x	x	x				
S. Culitrin				x							
Paula J.							x				
Alemania			x							X	X
Águila Sur	x						x		x	X	
Tránsito						x				X	
Champa	x		x	x		x	x	x	x		
Pintue				x	x	x	x	x	x	X	X
Rangue	x			x	x	x		x	x	X	
Vínculo		x	x		x	x	x	x			
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>4</b>

### 13. Licencias Médicas.

Función	1° sem 2017		2° sem 2017		1° sem 2018		2° sem 2018		1°sem 2019	
	Enferm común	Matern	Enferm común	Matern	Enferm común	Matern	Enferm común	Matern	Enferm común	Matern
Directivo	354	0	492	0	68	0	77	0	545	0
Docente	2432	462	3318	966	3156	464	3315	336	4229	840
Asistente	3209	126	2689	126	6578	630	2717	168	2737	462
SEP/PIE/Proret	1865	966	3801	756	2077	1050	1904	1176	2318	1134
<b>Total</b>	<b>7860</b>	<b>1554</b>	<b>10300</b>	<b>1848</b>	<b>11879</b>	<b>2144</b>	<b>8013</b>	<b>1680</b>	<b>9829</b>	<b>2436</b>
3 o menos días	472		654		498		448		632	

Durante este año, pese a los esfuerzos, se reitera un incremento en las licencias médicas de los docentes y asistentes de la educación. Este es uno de los mayores problemas que enfrenta la educación comunal, ya que esta situación trae consigo que el proceso de enseñanza- aprendizaje se ve interrumpido, y va en desmedro del aprendizaje. La lejanía de centros urbanos en muchas oportunidades nos dificulta encontrar reemplazos en forma oportuna.

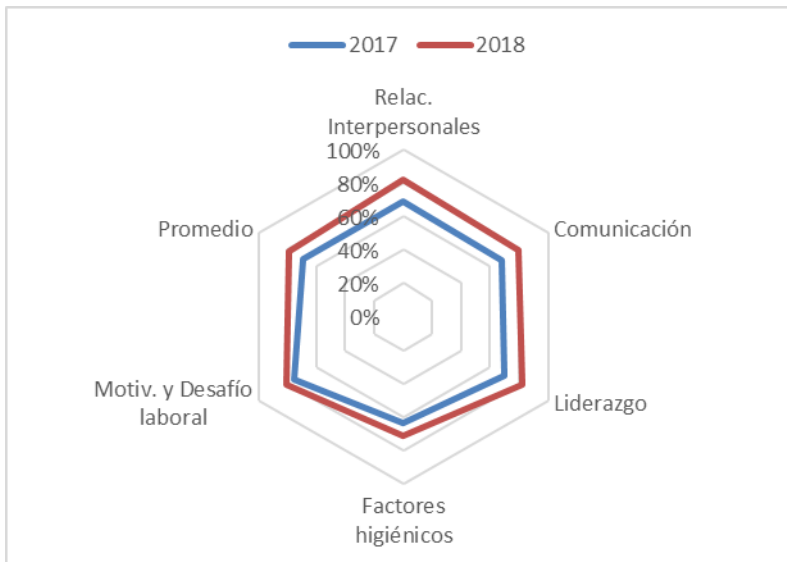
Con el fin de poder afrontar esta situación de la mejor forma y brindar el servicio que nuestros alumnos se merecen, contamos con personal SEP, como docentes de apoyo a la UTP los que han sido de gran ayuda para paliar esta difícil situación, cubriendo reemplazos diarios.





Encuesta de satisfacción laboral (Datos 2018)

	2017	2018	Dif. / año anterior	Dif./ prom comunal
Relaciones Interpersonales	69%	82%	13%	1%
Comunicación	68%	79%	11%	0%
Liderazgo	70%	82%	12%	2%
Factores higiénicos	63%	71%	8%	-1%
Motivación y Desafío laboral	75%	81%	5%	0%
Promedio	69%	79%	10%	0%





#### 14. INCENTIVOS A LA CALIDAD EDUCATIVA.

Con el fin de valorar el trabajo realizado por los equipos docentes y asistentes de la educación en cada escuela, se establecieron incentivos en base a los resultados más relevantes para la gestión de cada establecimiento. Por este motivo se otorgarán los siguientes incentivos durante el año 2019:

	Alcanza resultados Simce sobre 250 pts promedio	Superan 10 pts respecto promedio Simce año anterior	Superar asistencia promedio comunal (2017)	Cumplimiento óptimo de convenio de desempeño directivo
Águila Sur	X			
Rangue			X	X
Vínculo				
Alemania			X	
Tránsito	X		X	
Chada			X	
Pintue	X		X	X
Paula				X
Champa				
Colonias				
Hospital				X
Huelquén				
Challay			X	X
Culitrín				
Bárbara K		X	X	X
Bernstein			X	
Vespertino				X



## 15. Plan Vivero:

Durante el año 2017 se dio inicio al Plan de fortalecimiento de la educación de la Primera Infancia, tanto en jardines infantiles como en los niveles parvularios de los colegios municipales.

Durante el año 2019 (enero – agosto) se han realizado las siguientes acciones:

- Transición del jardín infantil a la escuela y desde kínder a 1ero básico (acompañamiento y seguimiento a los equipos de aula y equipos de gestión)
- Apoyo y directrices en el desarrollo de planificaciones y evaluación de acuerdo a las nuevas B CEP (jornadas de reflexión con los equipos de trabajo de los jardines infantiles y reunión mensual con directoras jardines infantiles)
- Potenciar y Unificar el Trabajo de Rincones (Asesorías y acompañamiento en aula)
- Articulación del trabajo PK- K° y 1° Básico (talleres con educadoras de párvulos, profesoras 1° y 2|° básico y educadoras diferenciales)
- Potenciación de los comités comunales de educadoras de párvulos (una vez al mes)
- Continuación de capacitaciones en planificación y evaluación coherentes con las Bases Curriculares de educación parvularia
- Jornada comunal TEA
- Acompañamiento en función a los instrumentos de gestión en todos los jardines infantiles: PEI, PME, Convenio de Desempeño y Reglamento Interno
- Postulación a RECOF: Dulce Esperanza, Mi Pequeño Tesoro





## CAPITULO IV EVALUACIONES Y MEDICIONES EXTERNAS.

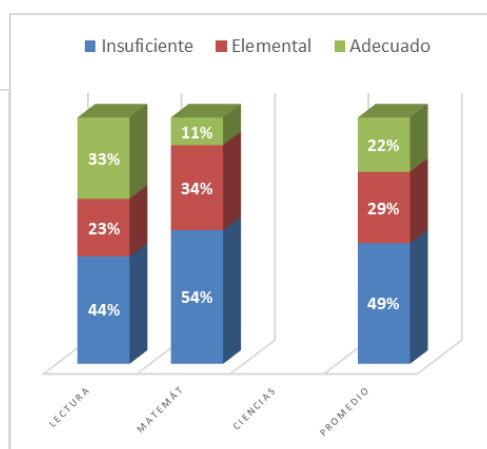
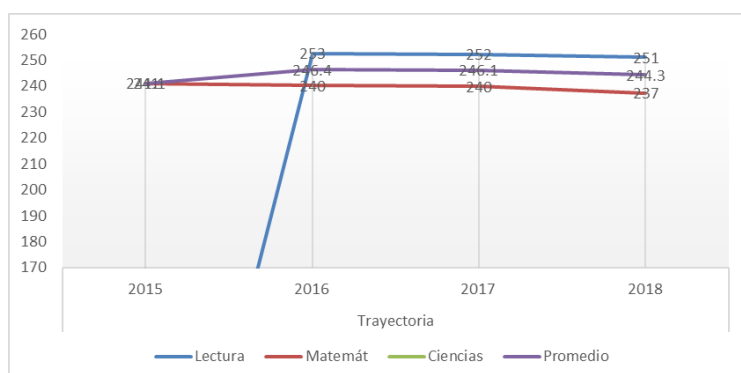
Como Escuelas y Liceos Municipales participamos en las mediciones externas tanto SIMCE como PSU y en todas aquellas de carácter experimental que el Ministerio nos solicita, dado que nos permiten evaluar en forma objetiva nuestro desempeño de acuerdo a los estándares establecidos.

### 1. SIMCE

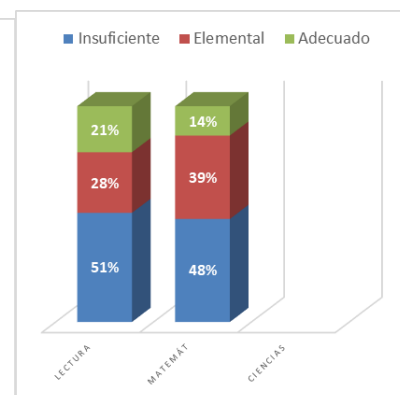
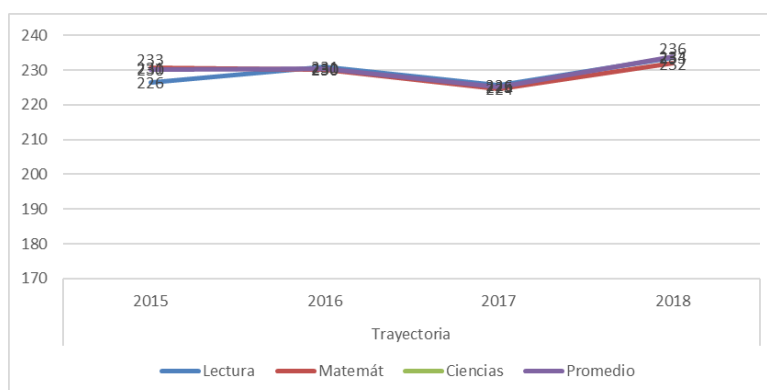
El SIMCE es la medición externa que nos permite establecer nuestra posición relativa en relación a los aprendizajes, tanto a nivel interno como externo (comunal, regional y nacional).

Los resultados del SIMCE, adquieren cada vez mayor relevancia ya que forma parte de los indicadores que toma en consideración la Agencia de Calidad para establecer la ordenación de los establecimientos de acuerdo a la calidad de los aprendizajes, (Desempeño alto, medio alto, medio bajo e insuficiente), Además la Agencia de Calidad entregó los OIC (otros Indicadores de Calidad) que evalúan ámbitos de la calidad integral como la Convivencia Escolar, la participación, el autoestima escolar y la conciencia de vida saludable.

Curso:	Trayectoria				Niveles de aprendizaje 2017			Comparación con GSE	Diferencia con GSE	# alumnos
4° básico	2015	2016	2017	2018	Insuficiente	Elemental	Adecuado			
Lectura	FALSO	253	252	251	44%	23%	33%	-6	491	
Matemát	241	240	240	237	54%	34%	11%	-8	489	
Ciencias										
Promedio	241.1	246.4	246.1	244.3	49%	29%	22%	-7.0		



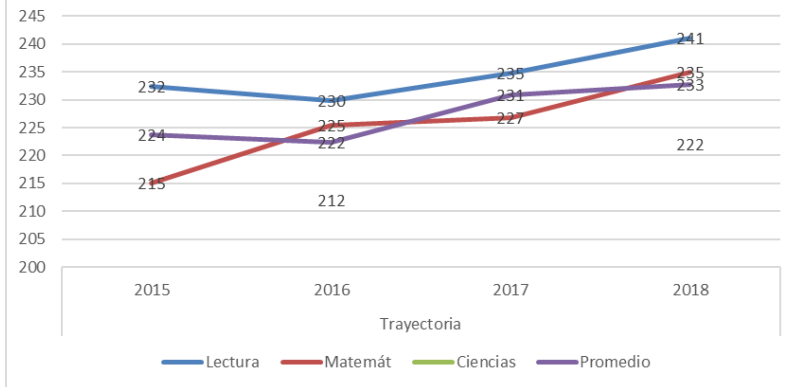
Curso:	Trayectoria				Niveles de aprendizaje 2017			Comparación con GSE	Diferencia con GSE	# alumnos
6° Básico	2015	2016	2017	2018	Insuficiente	Elemental	Adecuado			
Lectura	226	231	226	233				-4	498	
Matemát	231	230	224	232				-4	494	
Ciencias	233			236				0	328	
Promedio	230.0	230.5	225.1	233.8	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	-2.5		



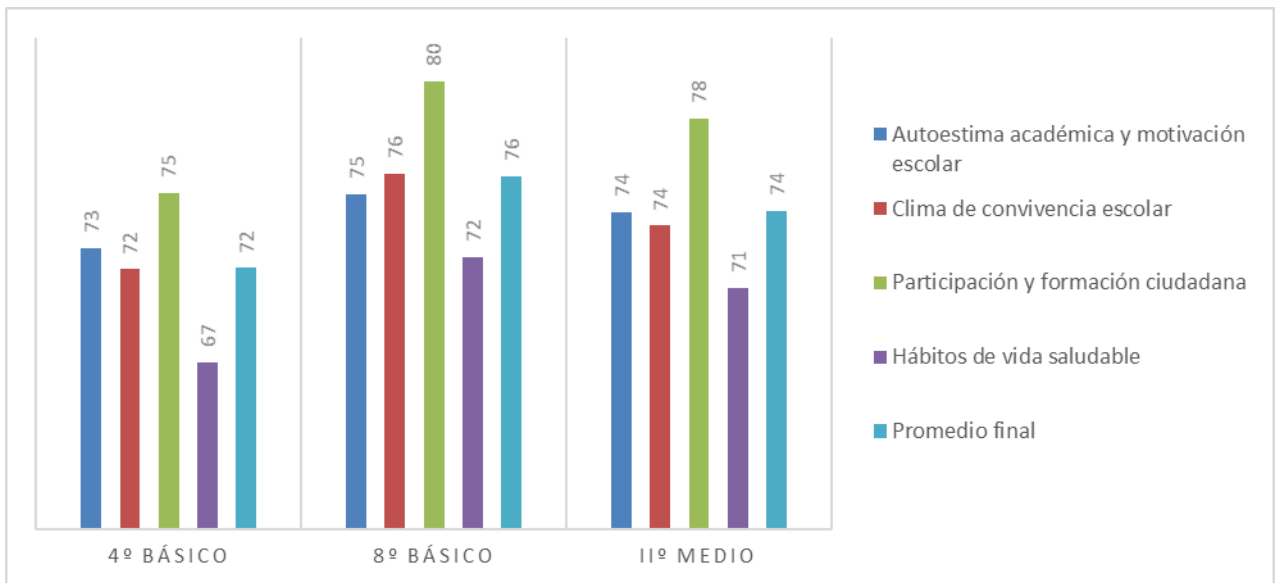


COMROMETIDOS CON UNA MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL

Curso:	Trayectoria				Niveles de aprendizaje 2018			Comparación con GSE	Diferencia con GSE	# alumnos
	2015	2016	2017	2018	Insuficiente	Elemental	Adecuado			
Lectura	232	230	235	241					7	347
Matemát	215	225	227	235					-2	339
Ciencias		212		222					-3	339
Promedio	223.7	222.4	230.8	232.7	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!		0.9	



### Resultados Indicadores de desarrollo Personal y Social. SIMCE



### Resumen comparación de resultados SIMCE según similar Grupo Socioeconómico.

Puntaje comparación GSE					
	Ocurrencia	Factor	Resultado	% de logro	Rango
Más Alto:	50	3	150	63%	≥ 75%
Similar:	104	2	208		entre
Más Bajo:	74	1	74		≤ 50%
Total	228	684	432.0		

Porcentaje de Resultados más altos que escuelas de GSE similar	22%
--	-----

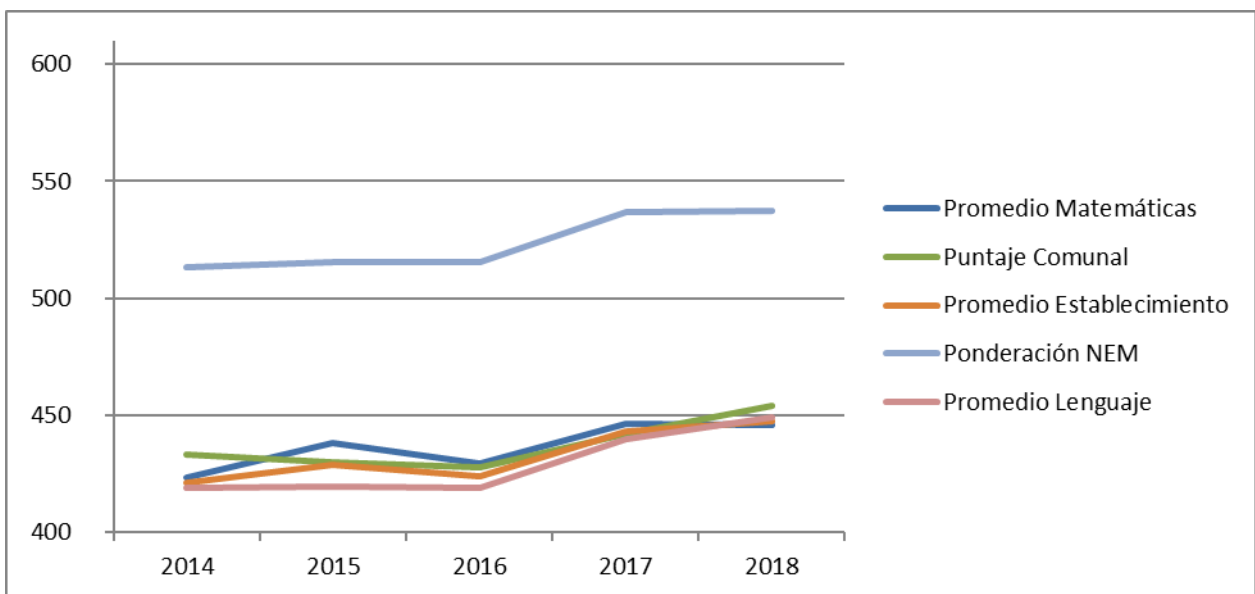


## 2.- PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA PSU

En el proceso de selección 2018

En comparación a años anteriores el promedio comunal de la PSU demuestra un estancamiento, que aún nos distancian de los 475 puntos promedios que deseamos como meta comuna. Para lograr que nuestros alumnos se preparen de menor manera para esta evaluación, todos los colegios con educación media han contratado los servicios de un Preuniversitario externo que apoya al proceso de enseñanza tradicional.

	2014	2015	2016	2017	2018	# alumnos
Promedio Matemáticas	424	438	429	446	446	176
Promedio Lenguaje	419	419	419	440	449	176
Ponderación NEM	421	429	424	443	448	
Puntaje Comunal	513	516	516	537	538	

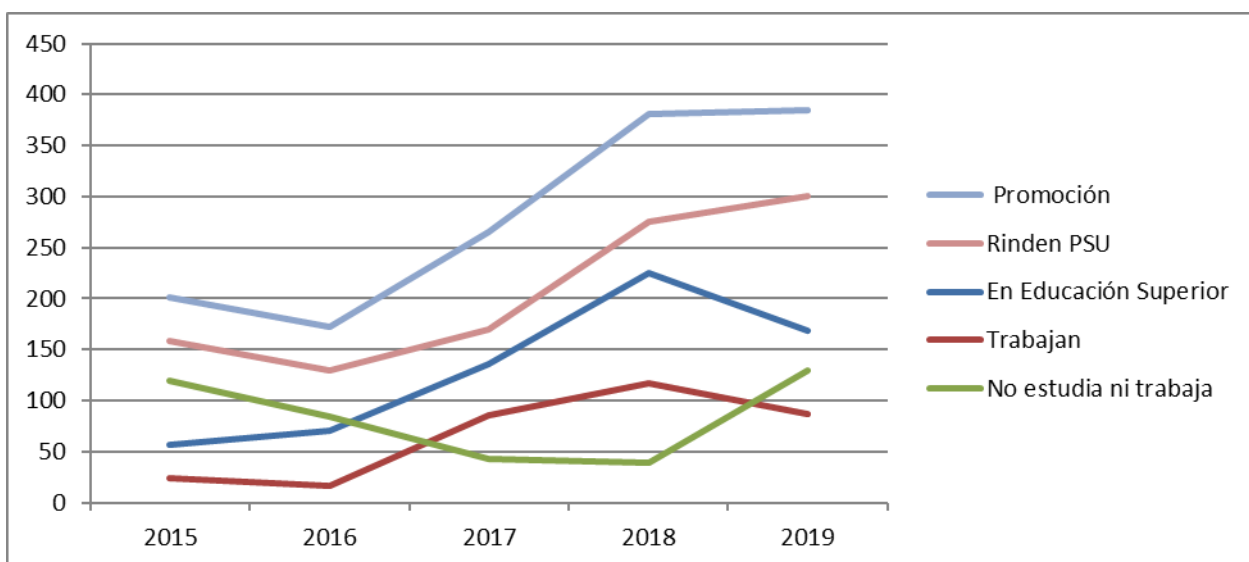




## 2. Seguimiento de egresados

Aún más importante que la PSU es analizar la continuidad de estudios de nuestros ex alumnos de la generación 2018, los cuales, de un total de 305, un 79% rindió la PSU. Del total de la promoción un 46% ingresó el primer año a la educación superior, mientras que un 15% comenzó a trabajar. Esta estadística nos arroja un preocupante 39% de jóvenes que al primer año de egresados no estudia ni trabaja, engrosando las filas de los NINI.

N° als	Año Egreso	2014	2015	2016	2017	2018
	Año Seguimi	2015	2016	2017	2018	2019
Promoción		201	172	265	381	385
Rinden PSU		159	130	170	275	301
En Educación Superior		57	70	136	225	169
Trabajan		24	17	86	117	87
No estudia ni trabaja		120	85	43	39	129
% NINI		60%	49%	16%	10%	34%





## CAPITULO V PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES

El Ministerio de Educación pone a disposición de los municipios diversos proyectos y programas especiales, que permiten financiar y/o apoyar el financiamiento de algunas actividades específicas que vayan en directo beneficio de los alumnos.

### 1. TRANSPORTE ESCOLAR:

Nuestra comuna ha mantenido un programa de transporte escolar que ha beneficiado a cerca de 2.500 alumnos en 61 recorridos divididos en todos los colegios municipales. La gran inversión que esto significa y la orden del Ministerio de educación de no permitir que este se financie en parte con la ley SEP, nos obliga a replantear la estrategia para el año 2018 haciendo inminente una disminución considerable de los recorridos.

La siguiente es la distribución de los recorridos y valores por cada colegio.

ESCUELA	Cantidad Recorridos	Alumnos Transportados	GASTO TOTAL ANUAL
119 (Paula)	4	176	\$ 43,800,000
820 (Champa)	3	132	\$ 34,240,000
821 (B. Kast)	4	220	\$ 58,200,000
822 (Alemania)	3	105	\$ 31,400,000
823 (Hospital)	5	364	\$ 85,200,000
824 (Huelquén)	3	103	\$ 32,000,000
825 (Culitrín)	2	62	\$ 23,800,000
827 (Las Colonias)	3	179	\$ 34,200,000
828 (Pintué)	1	42	\$ 9,000,000
829 (Challay)	3	132	\$ 31,800,000
830 (Rangue)	1	40	\$ 14,800,000
831 (Chada)	4	118	\$ 49,529,000
832 (A. Sur)	1	44	\$ 12,000,000
833 (El Tránsito)	2	40	\$ 18,000,000
835 (Vínculo)	5	266	\$ 81,200,000
Bicentenario	8	352	\$ 93,840,000
VESPERTINO	2	88	\$ 24,600,000
<b>TOTALES</b>	<b>54</b>	<b>2463</b>	<b>\$ 677,609,000</b>

### 2. PROYECTOS MINEDUC Y JUNAEB

Al igual que años anteriores nuestros alumnos que cumplían con los requisitos establecidos, fueron beneficiados del programa “Yo Elijo Mi PC”, cuyo objetivo es disminuir la brecha digital en los alumnos más necesitados, y aumentar los niveles de equidad.

De nuestra comuna fueron 553 los alumnos beneficiados de nuestros colegios municipales, quienes recibieron junto sus padres y/o apoderados su PC elegido.

Además, el Mineduc implementó el programa llamado “Me conecto para aprender”, por el que la JUNAEB otorgó un computador a cada alumno de 7º básico de nuestra comuna.



### 3. FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL:

#### Planificación y ejecución FAEP 2019

Durante el año 2019 se ha planificado el Fondo de Apoyo a la educación pública llamado FAEP 2019, el fondo se divide en las siguientes iniciativas con sus respectivos componentes de inversión y recursos presupuestados.

<b>FAEP 2019</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>MONTO TOTAL(MM)</b>
<b>1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal:</b>	Financiamiento Concurso Directores ADP	\$ 2.000.000
	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de establecimientos educacionales y jardines VTF	\$ 30.000.000
	Gastos requeridos para la contratación de Software de gestión educativa (PAGO NAPSIS X 24 MESES)	\$ 53,000,000
<b>2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes:</b>	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos educacionales y jardines VTF	\$ 9,229,260
<b>3. Administración y normalización de los establecimientos:</b>	Pago de remuneraciones (sueldo base) docentes y asistentes de establecimientos educacionales y jardines VTF	\$ 100.000.000
	Servicio de seguridad para escuelas (PAGO SECURITY SAT X 12 MESES)	\$ 7,560,000
	Pago de servicios básicos de los EE (PAGO LUZ, AGUA E INTERNET X 1 MES COLEGIOS)	\$ 20,550,000
	Indemnizaciones legales, personal docente y asistente de la educación, escuelas y liceos municipales	\$ 30.000.000
<b>4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura:</b>	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales y los Jardines Infantiles VTF.	\$ 90,000,000
	Servicio de mantenimiento plantas de tratamiento	\$ 65,000,000
	Gastos requeridos para actividades de gestión técnica, de revisión de proyectos y asesoría a la inspección técnica de obras para regularización de edificaciones de establecimientos educacionales y jardines VTF	\$ 60.000.000
<b>5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario:</b>	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos educacionales	\$ 37,000,000
	Adquisición de desfibriladores para establecimientos educacionales	\$ 20.000.000
	Adquisición de herramientas, maquinarias y equipamiento necesarios para el mantenimiento de los establecimientos.	\$ 5,000,000
<b>6. Transporte escolar y servicios de apoyo:</b>	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar).	\$ 580.000.000
<b>7. Participación de la comunidad educativa:</b>	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros (EDEX y Colonias Escolares)	\$ 18.000.000
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad educativa	\$ 5.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.171.894.000</b>





### 3. PLAN DE RETIRO DOCENTES MUNICIPALES.

La Ley N°20.976, permite a acceder a beneficios de retiro voluntarios establecidos en la ley 20.822, para este efecto en los diversos procesos se da la posibilidad que posibilidad que puedan postular los docentes del sector municipal, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres.

En el caso de la comuna de Paine los docentes que cumplen con los requisitos y pueden postular son:

- Año 2017: 12 personas (11 mujeres y 01 hombre)
- Año 2018: 11 personas (04 mujeres y 07 hombres)
- Año 2019: 17 personas (11 mujeres y 06 hombres)

Cabe indicar, que quedan 06 personas del año 2016 que ya tienen asignado cupos con el beneficio.

### 4. PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR – JUNAEB

La principal función del Programa de Salud escolar es administrar, ejecutar y coordinar los programas de apoyo a la gestión educativa en este ámbito, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los escolares. Para ello la coordinadora de salud escolar establece los nexos entre las escuelas y el Consultorio de Salud Central de Paine en materia de Atención Primaria (Visual y Columna), igualmente coordina las atenciones médicas en las especialidades de Otorrino, Oftalmología y Columna para los alumnos que lo requieran. Además de ello brinda beneficios como (Ejercicios ortopédicos, lentes ópticos y de contacto, medicamentos, audífonos, planes de Adaptación, Kinesiterapia, Corsé).

El programa atiende 25 establecimientos educacionales, de los cuales 16 son Municipales y 9 particulares Subvencionados. (Atenciones totales 2016)

PATOLOGÍA	PESQUISA	SCREENING	INGRESOS	CONTROL	TOTAL	LENTES	EXAMENES AUDITIVOS	AUDIFONOS	CORSÉ	MEDICA MIENTOS	RAYOS X	KINESITERAPIA
OFTALMOLOGÍA	641	512	168	682	805	727	0	0	0	4	0	0
AUDITIVA	496	422	54	64	116	0	145	15	0	25	4	0
COLUMNA	772	675	164	98	238	0	0	0	9	0	120	7
<b>TOTAL</b>	<b>1909</b>	<b>1609</b>	<b>386</b>	<b>844</b>	<b>1159</b>	<b>727</b>	<b>145</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>29</b>	<b>124</b>	<b>7</b>

Apoyando el Programa de Salud, en Dependencias del DAEM se ubica la clínica dental que presta servicios preventivos y curativos totalmente gratuitos a los niños de la comuna. El programa está a cargo de la nueva Dentista Valentina Moraga y sus ayudantes de apoyo, abarcando a todas las escuelas municipalizadas y cuatro colegios particulares subvencionados.

El traslado de los niños desde el colegio al módulo en Mini Bus – DAEM, el que luego de siniestro sufrido en Julio/2019, será repuesto en el primer trimestre 2020.



## 5. ESCUELAS SUSTENTABLES

El Sistema de Escuelas Sustentables es un proceso de gestión ambiental, promovido por el Ministerio del Medio Ambiente. Nuestros colegios municipales y jardines VTF han estado en procesos de certificación desde el año 2015. Lamentablemente el proceso administrativo ha sido engorroso y los colegios han decidido consolidar acciones que les permitan presentarse de mejor manera a la Certificación medioambiental. A continuación, se presentan las escuelas que han logrado su certificación:

ESCUELA/LICEO	CATEGORIA	AÑOS
Javier Eyzaguirre Echaurren	Básico	2018 - 2019
Bárbara Kast Rist	Básico	2018 - 2019
Carmen Reveco Núñez	Medio	2018 - 2020
Challay	Básico	2019 - 2020
Francisco Letelier Valdés	Básico	2019 - 2020
María Carvajal	Básico	2019 - 2020
Elías Sánchez Ortúzar	Medio	2019 - 2021
Paula Jaraquemada	Medio	2019 - 2021
Gregorio Morales Miranda	Excelencia	2019 - 2022
Bicentenario Enrique Bernstein	Excelencia	2019 - 2022

## 6. EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR – EDEX.

El programa de Educación Extraescolar se lleva a cabo todos los años con el objeto de complementar la Educación Formal. En este Programa se aplican y desarrollan fundamentalmente los OFT (Objetivos fundamentales transversales), como una forma de contribuir a la formación integral de los educandos. El programa EDEX, ofrece al alumnado la opción de participar en actividades Deportivas y recreativas/culturales en representación de sus establecimientos, tanto en competencias de nivel Comunal, Provincial y/o Regional.

Dentro de las actividades deportivo culturales desarrolladas destacan;

Deportivo	Categoría	N° Alumnos
Voleibol	Sub 14	192
Voleibol	Sub 17	120
Basquetbol	Sub 14	216
Básquetbol	Sub 17	150
Hándbol	Sub 14	288
Hándbol	Sub 16	144
Tenis de Mesa	Sub 14	60
Tenis de Mesa	Sub 18	30
Futbol	Sub 12	304
TOTAL		1.504



Artístico - cultural	N° Alumnos
Concurso de Declamación	40
Concurso de Ortografía	50
Concurso Comunal de Cueca	80
Encuentro de Cueca, 1er. Ciclo	100
Encuentro de Coreografías Folclórica	700
Encuentro de Bandas de Rock	60
Festival de Danza Moderna	216
Poesía en Décimas	30
Encuentro de pianistas	22
Festival de la Voz	26
TOTAL	1.368



II

# **PRESUPUESTO PROYECTADO 2020**



Se presenta la tabla resumen de proyección de presupuesto realizada en el Departamento de Educación y enviada al Departamento de Finanzas para que de la revisión conjunta surja el Presupuesto 2020 final. Este presupuesto se ajustará una vez que tengamos el PME Financiero que se trabaja con los establecimientos educacionales y que se dejará cerrado antes de empezar el año en cuestión para poder empezar su ejecución desde el primero de enero del 2020.

## PROYECTO PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2020

SUB TITULO	ITEM	INGRESOS DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$	%
<b>05</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15,467,367</b>	<b>88%</b>
05	03	De Otras Entidades Públicas	15,467,367	88%
<b>06</b>		<b>ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4,226</b>	<b>0%</b>
06	03	Intereses	4,226	0%
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>243,793</b>	<b>1%</b>
08	01	Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas	223,686	1%
08	99	Devoluciones y Reintegros	20,107	0%
<b>12</b>		<b>RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS</b>	<b>269,827</b>	<b>2%</b>
12	10	Licencias Médicas de años anteriores	269,827	2%
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1,543,320</b>	<b>9%</b>
15	01	Saldo Inicial de Caja	1,543,320	9%
<b>TOTAL INGRESOS M\$</b>			<b>17,528,533</b>	<b>100%</b>



### PROYECTO PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2020

CUE AS	PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS DENOMINACIÓN	AREAS DE GESTION								PROYECTO PPTO.2020 M\$
		01	02	03	04	05	06	07	08	
		GESTION EDUCACIÓN	SUBV. MANTENIM.	SUBV. INTEGRACIÓN	SUBV. LEY SEP	PRORETENCIÓN	SUBV. JUNJI	JUNJI APOORTE MUNICIPAL	PROYECTOS	
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>9,493,024</b>	<b>0</b>	<b>1,260,064</b>	<b>1,932,162</b>	<b>31,672</b>	<b>1,290,982</b>	<b>0</b>	<b>66,000</b>	<b>14,073,904</b>
21 01	Personal de Planta	3,079,822	0	61,849	339,149	0	16,372	0	60,000	3,557,192
21 02	Personal a Contrata	4,275,829	0	797,038	573,237	8,492	0	0	0	5,654,596
21 03	Otras Remuneraciones	2,137,373	0	401,177	1,019,776	23,180	1,274,610	0	6,000	4,862,116
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>856,332</b>	<b>154,018</b>	<b>17,887</b>	<b>774,096</b>	<b>60,429</b>	<b>15,788</b>	<b>46,446</b>	<b>590,509</b>	<b>2,515,505</b>
22 01	Para Personas	0	0	0	34,114	0	0	0	0	34,114
22 02	Textiles - Vestuario y Calzado	2,391	0	0	68,099	50,061	1,082	2,133	0	123,766
22 03	Combustible y Lubricantes para Vehículos	13,204	0	0	0	0	0	0	0	13,204
22 04	Materiales de Uso o Consumo Corrientes	47,617	96,098	16,781	245,789	4,429	14,706	11,240	19,338	455,998
22 05	Servicios Básicos	274,234	0	0	44,969	0	0	16,659	0	335,862
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	9,161	57,920	0	13,613	0	0	0	105,305	185,999
22 07	Publicidad y Difusión	3,571	0	0	35,497	0	0	0	0	39,068
22 08	Servicios Generales	172,355	0	0	60,952	5,939	0	1,385	54,066	294,697
22 09	Arriendos	304,589	0	1,106	83,140	0	0	93	362,000	750,928
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	19,185	0	0	0	0	0	0	0	19,185
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	0	187,923	0	0	0	49,800	237,723
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10,025	0	0	0	0	0	14,936	0	24,961
<b>23</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>14,763</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14,763</b>
23 01	Prestaciones Previsionales	14,763	0	0	0	0	0	0	0	14,763
23 03	Indemnizaciones de Cargo Fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,612</b>	<b>340</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,952</b>
24 01	Al Sector privado	0	0	0	7,612	340	0	0	0	7,952
<b>26</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>34,045</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34,045</b>
26 01	Devoluciones	25,699	0	0	0	0	0	0	0	25,699
26 02	Compensaciones por daños a terceros	8,346	0	0	0	0	0	0	0	8,346
<b>29</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>49,285</b>	<b>4,441</b>	<b>9,447</b>	<b>206,629</b>	<b>3,579</b>	<b>0</b>	<b>1,791</b>	<b>22,200</b>	<b>297,372</b>
29 03	Vehículos	40,000	0	0	0	0	0	0	0	40,000
29 04	Mobiliario y otros	9,099	4,011	9,447	76,301	3,579	0	1,791	22,200	126,428
29 05	Máquinas y Equipos	0	430	0	783	0	0	0	0	1,213
29 06	Equipos Informáticos	186	0	0	93,759	0	0	0	0	93,945
29 07	Programas Informáticos	0	0	0	35,786	0	0	0	0	35,786
<b>31</b>	<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>135,800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>424,192</b>	<b>559,992</b>
31 01	Proyectos	0	0	0	135,800	0	0	0	424,192	559,992
<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>102</b>	<b>6,614</b>	<b>5,735</b>	<b>10,786</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,763</b>	<b>0</b>	<b>25,000</b>
34 07	Deuda Flotante	102	6,614	5,735	10,786	0	0	1,763	0	25,000
<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
35 01	Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GASTOS M\$</b>		<b>10,447,551</b>	<b>165,073</b>	<b>1,293,133</b>	<b>3,067,085</b>	<b>96,020</b>	<b>1,306,770</b>	<b>50,000</b>	<b>1,102,901</b>	<b>17,528,533</b>







